



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL 2020 00144 00. Villavicencio, 06 de abril de 2022 Al
Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente Sirvase proveer

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **27 MAY 2022**

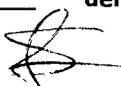
Teniendo en cuenta el memorial 'remitido por la abogada CIELITO BETANCOURT BACCA, en el cual manifiesta la no aceptación del cargo como curadora ad litem, toda vez que para la fecha se encuentra exceptuada del mismo de conformidad con el numeral 7 del artículo 48 del CGP, de conformidad con lo anterior se procede a relevarla del cargo para en su lugar designar al profesional en derecho JAI ME ORLANDO TEJERO quien obra dentro de la lista de auxiliares de justicia de este juzgado Comuníquesele la anterior determinación e infórmesele que de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 48 del CGP su nombramiento es de obligatoria aceptación, por lo cual, deberá concurrir a aceptar y ejercer el cargo So pena de las sanciones legales a las que hubiese lugar

Notifíquese y cúmplase

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

ARR

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>052</u> del <u>31 MAYO 2022</u> </p>
